



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa
CACE/1205

9 de septiembre de 2026

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R y a las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

Asunto: **Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas)**
– **Propuesta de aprobación de un proyecto de Recomendación UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones celebrada el 26 de junio de 2026, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de un proyecto de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia, de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9. La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 3 y debe aplicarse el procedimiento de aprobación del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9. En el Anexo a la presente carta se facilitan el título y el resumen del proyecto de Recomendación. Todo Estado Miembro que se oponga a la aprobación de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Como indica la Circular Administrativa [CACE/1197](#) de 2 de julio de 2026, el periodo de consulta para la adopción de la Recomendación finalizó el 2 de septiembre de 2026.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § A2.6.2.3 de la Resolución UIT-R 1-9, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 9 de noviembre de 2026 si aprueban o no la anterior propuesta.

Una vez transcurrido el plazo señalado, se anunciarán los resultados de esta consulta en una Circular Administrativa y la Recomendación aprobada se publicará a la mayor brevedad posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

Mario Maniewicz
Director

Anexo: – Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento: 3/41(Rev.2)

Este documento está disponible en formato electrónico en <https://www.itu.int/md/R23-SG03-C/en>.

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.2108-1

Doc. 3/41(Rev.2)

Predicción de las pérdidas debidas a la ocupación del suelo

Este proyecto de revisión se centra en el modelo estadístico de pérdidas por la ocupación del suelo para trayectos Tierra-espacio y aeronáuticos de la sección 3.3 del Anexo 1.

Su objetivo es ampliar el límite de frecuencias inferior del método de 10 GHz a 500 MHz.

En la Recomendación UIT-R P.2108-1, la distribución de las pérdidas debidas a la ocupación del suelo es una función del ángulo de elevación y la frecuencia; en esta propuesta de revisión, es también una función de la altura de la estación en tierra y la altura media de los obstáculos del terreno.
